



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0735-2016-UNAP
Iquitos, 28 de junio de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 181-2016-OAL-UNAP, presentado el 21 de junio de 2016, por el jefe de la oficina de Asesoría Legal, sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don César Agusto Millones Angeles, jefe de la oficina de Asesoría Legal, solicita al rector (i), autorizar y financiar el viaje a la ciudad de Lima del 27 de junio al 01 de julio de 2016, de don Luis Paulo Valle de la Puente, abogado defensor de la UNAP, para que realice trámites en la Corte Suprema referente a los siguientes expedientes: N.º 00069-2012-0-1903-JR-LA-01, N.º 00050-2010-0-1903-JR-CA-01, y N.º 00559-2009-0-1903-JR-CI-01;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el jefe de la oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con la Ley n.º 30372 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, con eficacia anticipada el viaje a la ciudad de Lima del 27 de junio al 01 de julio de 2016, de don **Luis Paulo Valle de la Puente**, abogado defensor de la UNAP, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Luis Paulo Valle de la Puente, **una asignación económica de S/.800.00** (Ochocientos y 00/100 soles), para que sufrague gastos de alimentación, alojamiento y movilidad local.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Luis Paulo Valle de la Puente, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Oficina General de Administración (OGA), y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, Planificación y Recursos Humanos cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL